

GACETA

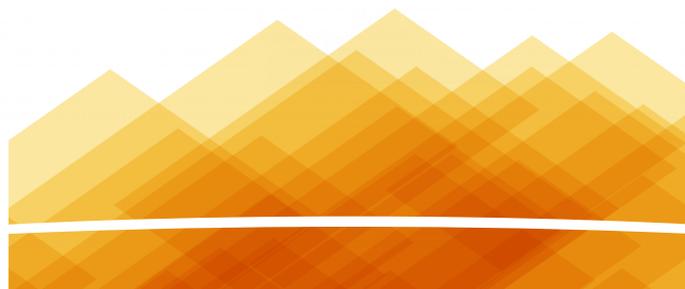
MUNICIPAL COCULA

Órgano informativo del
Gobierno Municipal



Cocula, Jalisco, junio de 2025
Año 02 N° 2

Edicto que da a conocer el inicio del procedimiento de regularización de diversos fraccionamientos, emitido por el Secretario Técnico de la COMUR, en el Municipio de Cocula, Jalisco



Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco
Solicitud de edicto
Comisión Municipal de Regularización de Cocula, Jalisco
Exp. COMUR: COCU-001/11/2024

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio rústico/urbano de propiedad privada ubicado en la localidad de Cocula, Jalisco, con una extensión superficial en escritura de 19-98-58.42 y a regularizar de 10-08-97.35, de terreno con las siguientes medidas y colindancias:

El Predio Urbano ubicado en el municipio de Cocula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NORESTE: EN LÍNEA QUEBRADA DE 7.09, 3.80, 4.70, 7.92, 3.93, 2.92, 4.14, 2.06, 2.21, 3.30, 3.33, 2.68, 3.42 Y 4.53 METROS CON ANTIGUO CAMINO A CAMAJAPA.

SURESTE: EN LÍNEA QUEBRADA DE 15.41, 30.33, 41.56, 35.18, 51.73, 41.19, 33.39, 42.41, Y 262.83 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA.

SUROESTE: EN 248.71 Y 0.33 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA.

NOROESTE: EN LÍNEA QUEBRADA DE 23.09, 22.04, 16.80, 34.35, 3.42, 29.26, 44.16, 38.56, 29.15, 24.49, 26.30, 35.54, 37.37, 28.91, 34.75, 30.11, 38.01, 13.99, 18.89, 7.98, 14.34, 9.46, 9.16, 9.63, 13.63, 8.14, 8.36, 9.96, 3.76, 3.33, 7.20, 8.22, 2.87, 17.86, 21.48, 1.67 Y 9.22 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA.

Cuenta con una extensión superficial en escritura de 19-98-58.42 y a regularizar de 10-08-97.35 Y 559 lotes fraccionados del fraccionamiento denominado "VILLAS DEL VALLE" en el municipio de Cocula, Jalisco.

Promovido por la **Asociación Vecinal "VILLAS DEL VALLE"**, para acreditar ante esta H. Comisión, que los solicitantes son los representantes de la asociación del Fraccionamiento "VILLAS DEL VALLE". Radicado bajo el expediente número COCU-001/11/2024. **Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos de los artículos 39, 40 y 41 de la Ley que rige el presente procedimiento.**

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
COCULA, JALISCO, A 13 DE FEBRERO DEL 2025

LIC. JOSE LUIS ESTRADA GONZALEZ

SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN



Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos
En el Estado de Jalisco
Certificación de Publicación de Edictos
Comisión Municipal de Regularización de Cocula, Jalisco

El que suscribe **LIC. JOSE LUIS ESTRADA GONZALEZ, SECRETARIO GENERAL** del H. Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, por medio de la presente:

CERTIFICO:

Que los días **14, 17 Y 18 de febrero del año 2025**, fue publicado en los estrados de la **presidencia municipal**, el edicto del **INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN** respecto El Predio Urbano ubicado en el municipio de Cocula, Jalisco, cuyas medidas y linderos son los siguientes:

NORESTE: EN LÍNEA QUEBRADA DE 7.09, 3.80, 4.70, 7.92, 3.93, 2.92, 4.14, 2.06, 2.21, 3.30, 3.33, 2.68, 3.42 Y 4.53 METROS CON ANTIGUO CAMINO A CAMAJAPA.

SURESTE: EN LÍNEA QUEBRADA DE 15.41, 30.33, 41.56, 35.18, 51.73, 41.19, 33.39, 42.41, Y 262.83 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA.

SUROESTE: EN 248.71 Y 0.33 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA.

NOROESTE: EN LÍNEA QUEBRADA DE 23.09, 22.04, 16.80, 34.35, 3.42, 29.26, 44.16, 38.56, 29.15, 24.49, 26.30, 35.54, 37.37, 28.91, 34.75, 30.11, 38.01, 13.99, 18.89, 7.98, 14.34, 9.46, 9.16, 9.63, 13.63, 8.14, 8.36, 9.96, 3.76, 3.33, 7.20, 8.22, 2.87, 17.86, 21.48, 1.67 Y 9.22 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA.

Cuenta con una extensión superficial en escritura de 19-98-58.42 y a regularizar de 10-08-97.35 y 559 lotes fraccionados del fraccionamiento denominado **"VILLAS DEL VALLE"** en el municipio de Cocula, Jalisco.

Promovido por la **C. CLAUDIA LORENA TRUJILLO RODRIGUEZ Y OTROS**, lo anterior de conformidad al Artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco

ATENTAMENTE

Cocula, Jalisco, a los días 19 de febrero del 2025.



H. AYUNTAMIENTO
LIC. JOSE LUIS ESTRADA GONZALEZ, COCULA, JAL.
2024-2027
Secretario General del ayuntamiento de Cocula, Jalisco.

